

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **644**

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

**COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de
Resolución ratificando la Resolución de Presidencia
Nº 274/97.**

Entró en la Sesión

09/12/1997

Girado a la Comisión

Sesión Especial - Resolución Nº 346/97

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PCP
770
04-12-97
1310
[Handwritten signature]

USHUAIA, 04 de Diciembre de 1997.-

Señor Vicepresidente 1°
a/c de Presidencia
Legislador Marcelo ROMERO.
SU DESPACHO.

Ushuaia 9 15:00

Por intermedio de la presente, los Legisladores abajo firmantes nos dirigimos a Ud., a los efectos de solicitarle la urgente convocatoria a Sesión Especial para el día viernes 05 del corriente mes y año a las 1500 horas, para dar tratamiento a la Nota de fecha 03 de Diciembre del corriente año, por medio de la cual el señor Vicegobernador de la provincia Don Miguel A. CASTRO, eleva a consideración de esta Cámara su renuncia al Cargo de Vicegobernador.

Motiva la presente solicitud, la situación de crisis Institucional en que se encuentra el Poder Ejecutivo Provincial, entendiendo que se nuestra atención debe ocupar este importante tema, dejando momentáneamente cualquier otra situación, sin desmerecer su tratamiento, sino que estamos convencidos que hoy el Poder Legislativo tiene la responsabilidad Constitucional, según lo establece el artículo 105 Inc.5).-

Por lo expuesto señor Presidente, solicitamos a Ud. y por su intermedio al resto de nuestros pares, nos acompañen en la presente solicitud.-

Atentamente.-

[Handwritten signatures of several legislators]

PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 DIC. 1997

VISTO, las Notas de fecha 04 de Diciembre de 1.997 presentadas por los Sres. Legisladores, y

CONSIDERANDO:

Que, por las citadas Notas se solicita la convocatoria a Sesión Especial, para dar tratamiento a la Nota de fecha 03 de Diciembre de 1.997, por medio de la cual el Sr. Vicegobernador de la Provincia Dr. MIGUEL ANGEL CASTRO, eleva a consideración de la Cámara Legislativa su renuncia al cargo de Vicegobernador.-

Que, la primera Nota de los Sres. Legisladores registrada por el Despacho de Presidencia N° 770, convoca a Sesión Especial para el día viernes 05 del corriente mes y año a las 15:00 Hrs, y la segunda Nota con registro N° 771 convoca la misma Sesión Especial para el día miércoles 10 del corriente mes y año, a las 11:00 Hrs.-

Que, atento los considerandos precedentes se estima conveniente convocar a Sesión Especial, para tratar el tema referenciado, el día martes 09 de Diciembre de 1.997.-

Que, se establece dicha fecha para cumplir los plazos legales, de conformidad a lo preceptuado en el Art.: 32, del Reglamento Interno de la Cámara.-

Que, el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad con lo establecido por el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara, en vigencia.-

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- CONVÓCASE a Sesión Especial para el día martes 09 de Diciembre de 1.997 a la hora 15:00 en el recinto de Sesiones, de acuerdo a lo solicitado por los Señores Legisladores y de conformidad a lo previsto en el Cuarto Párrafo del Art. 27 del Reglamento Interno de la Cámara a los efectos de dar tratamiento exclusivamente al siguiente tema: Renuncia de Don MIGUEL ANGEL CASTRO, al cargo de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 105 inc.) 5 de la Constitución de la Provincia-

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Señores Legisladores, a las Secretarías de la Cámara, a las Áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 274 197.-

ES COPIA FIEL

EDITE DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"